

RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2021 **# 0 8 6** 16 MAR. 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL SECRETARIO DE HACIENDA Con Funciones de Ordenador del Gastos del Departamento del Magdalena, a través del Decreto delegatario No 0100 del 24 de marzo de 2020 en ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el Rubro Otros Gastos Adquisición de Servicios, de la vigencia fiscal de 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación.

Que en atención al Oficio Radicado I-2021-004174 presentado por la Secretaría de General, se requiere trasladar los recursos del rubro de Gastos de Adquisición de Servicios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, modalidad con armas las 24 horas del día, con recursos humanos en las instalaciones del Palacio Tayrona y distintas dependencias donde funcionan las oficinas de la Gobernación del Magdalena, así como para el servicio de aseo.

Que en virtud de las necesidades existentes en materia de garantizar la seguridad de la población que diariamente acude a las diferentes dependencias, instalaciones y/o oficinas de la administración Departamental; así como el servicio de aseo y los elementos necesario para llevar a cabo esta función en las instalaciones del Departamento, resulta pertinente realizar las acciones administrativas y financieras necesarias.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para cumplir con las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditase al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 la suma de **Cientos Veinte millones de Pesos \$ 120.000.000.00 M.L.** según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nro. 400.81-2021 #086 16 MAR. 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 1 - 2 2 10 - 20	Otros Gastos de Adquisición de Servicios	120,000,000.00
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>120,000,000.00</b>

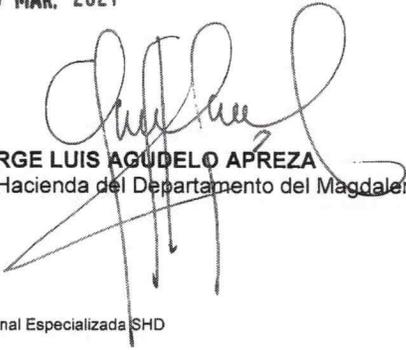
**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítes al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 la suma de **Cientos Veinte millones de Pesos \$ 120.000.000.00 M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 1 - 2 2 13 - 20	Servicios de Vigilancia	60,000,000.00
03 - 1 - 2 2 14 - 20	Servicio de Aseo	60,000,000.00
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>120,000,000.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Santa Marta, a los **16 MAR. 2021**

  
**JORGE LUIS ACUDELO APREZA**  
Secretario de Hacienda del Departamento del Magdalena

  
Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

  
Proyectó: Carol Guerra Rizzo - Profesional Universitario ( E )

  
Proyectó: Nayid Diazgranados Jimenez - Profesional Universitario



Santa Marta D.T.C.H.

Doctor  
**JORGE LUIS AGUDELA APREZA**  
Secretario de Hacienda Departamental  
Ciudad

Ref., Solicitud de traslado de Recursos

Atento saludo:

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente el traslado de recursos que se encuentra en el rubro OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 03-1-2210-20 por un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000), con destino a los rubros de aseo 03-1-2213-20 por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000) y vigilancia 03-01-2214-20 por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000) ,respectivamente, en aras de garantizar la efectiva prestación de los servicios antes mencionados.

Cordialmente,

  
MILENIS GONZALEZ JIMENEZ  
Secretaria General

Elaboró: Diego A. García Noriega

41-16/03/2021

